

02

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



Introducción

Durante el 2025, la Compañía promovió el cumplimiento de las Políticas internas como herramienta para consolidar una gestión de riesgos y de buen gobierno, al tiempo que se aseguró la continuidad del programa de prevención del fraude. En línea con este propósito, el perfil de riesgos estratégicos fue definido para este período a partir del entendimiento de la dinámica del entorno en los ámbitos político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal, así como del análisis del sector y de los cambios internos de la organización. De igual forma, se establecieron medidas de tratamiento para mitigar la probabilidad de ocurrencia y los impactos negativos de dichos riesgos, además de identificar oportunidades que pueden ser potenciadas.

Asimismo, la Compañía continuó con la mejora de sus instrumentos de Gobierno Corporativo, mediante la modificación de los Estatutos Sociales, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, Política de Remuneración y Evaluación para la Alta Gerencia, y Política de Revelación de Información Financiera y No Financiera.

Estas mejoras se reflejaron en un nivel de 82,43% de adopción de las mejores prácticas corporativas, promovidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al diligenciar la encuesta de mejores prácticas corporativas (Código País), el reconocimiento como la novena empresa con mejor reputación corporativa en Colombia según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa Iberoamericano (Merco), manteniéndose como el retail de Colombia con mejor reputación y la obtención por duodécimo año consecutivo y con un puntaje de 96,1 sobre 100, el Reconocimiento IR entregado por la Bolsa de Valores de Colombia, que destaca los mejores estándares en materia de revelación de información y relación con los inversionistas de emisores de valores en Colombia.

Estructura de propiedad de la Compañía

Capital y estructura [GRI 2-9]

Cada acción inscrita en el libro de registro de acciones confiere derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas, sin restricción en cuanto al número de votos que pueda emitir el titular o su representante, pero quedando a salvo las prohibiciones o inhabilidades que la ley establece para votar en determinadas decisiones, como en el caso de los administradores y empleados de la Compañía, en los eventos señalados por ley, así como las disposiciones contenidas en la Política de Uso de Información Privilegiada, consagrada en el Código de Gobierno Corporativo. De esta manera, Grupo Éxito reconoce y garantiza a los accionistas los mismos derechos y privilegios.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tenía un capital autorizado de 1.590 millones de acciones ordinarias, de las cuales se han emitido un total de 1.344,72 millones. De las acciones emitidas, un total de 1.297.864.359 están en circulación y 46.856,094 corresponden a acciones readquiridas.

Al 31 de diciembre de 2025, el número de accionistas era de 16.006, de los cuales el 97,95% corresponde a personas naturales, con una participación accionaria del 1,81%; mientras que el 2,05% a personas jurídicas, con una participación equivalente al 98,19% del capital social.

Accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas [GRI 2-9]

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad Cama Commercial Group Corp sostenía una participación directa del 86,84% en el capital social de la Compañía, manteniéndose, así como el accionista controlante.

En cuanto a los accionistas restantes, ninguno poseía una participación igual o superior al 10% del capital social de la Compañía.

Acciones y valores de los que, directa o indirectamente, sean propietarios los miembros de la Junta Directiva, los miembros de la Alta Gerencia y demás administradores(as), su negociación y los derechos de voto que representan.

Al 31 de diciembre de 2025, los siguientes miembros de la Alta Gerencia (niveles uno y dos de la estructura organizacional de la Compañía) figuraban como propietarios de un total de 5.026 acciones:

- Carlos Mario Giraldo Moreno, Gerente General, era titular de 4.734 acciones ordinarias de la sociedad.
- Juan Lucas Vega Palacio, Vicepresidente Inmobiliario, era titular de 292 acciones ordinarias de la sociedad.

En cuanto a la estructura de gobierno corporativo, el señor Francisco Javier Calleja Malaina se desempeñó como Presidente de la Junta Directiva. Asimismo, figuraba como accionista mayoritario indirecto de la sociedad Cama Commercial Group Corp., la cual actuó como entidad controlante de la Compañía y es propietaria de 1.127.117.641 acciones ordinarias, equivalentes al 86,84% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2025, ningún otro miembro de la Alta Gerencia ni de la Junta Directiva de la sociedad era titular de valores.

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la organización, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Durante el 2025, Cama Commercial Group Corp. mantuvo su posición como titular del 86,84% del capital social de la Compañía. Este porcentaje refleja su rol como el principal accionista.

La Compañía no contó con otros accionistas con una participación significativa, entendiéndose como tal aquella equivalente al 10% o más de las acciones en circulación.

Conoce [aquí](#) el detalle de los principales accionistas de la Compañía.

Acuerdo de accionistas

Durante el año 2025, la Compañía no fue puesta en conocimiento de acuerdos celebrados entre sus accionistas.

Estructura de administración de la Compañía y operaciones vinculadas [GRI 2-9]

Composición de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría y Riesgos.

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 31 de los Estatutos Sociales, modificado por la Asamblea General de Accionistas en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, la Junta Directiva de Grupo Éxito se compone de siete miembros, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. El número de miembros independientes y los criterios de independencia han sido determinados conforme a la normatividad aplicable a la Compañía.

Junta Directiva [GRI 2-9]

Para conocer el reglamento de la Junta Directiva, haz clic [aquí](#).

Elegida por la Asamblea General de Accionistas para el período 2024-2026 [GRI 2-10]

El 21 de marzo de 2024, la Asamblea General de Accionistas eligió la Junta Directiva actual de la Compañía, cuya conformación se caracterizó por tratarse de miembros con conocimientos y experiencia demostrada en su trayectoria, y con una visión estratégica y transformadora en pro del desarrollo y la sostenibilidad de las apuestas de la Compañía.

Para conocer el perfil de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, dale clic a cada una de las fotos.

Miembros patrimoniales

[GRI 2-9]



**Francisco Javier
Calleja Malaina**
Presidente



**Juan Carlos
Calleja Hakker**



**David Alberto
Cahen Ávila**



**Alberto José
Corpeño**

[GRI 2-11]

Miembros independientes

[GRI 2-9]



**Miguel Fernando
Dueñas**



**Francisco José
Fermán Gómez**



**Óscar Samour
Santillana**

La Junta Directiva está conformada por tres (3) miembros independientes y cuatro (4) miembros patrimoniales ejecutivos.

Principales funciones de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia

a. Junta Directiva

En la Junta Directiva se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la Compañía. En virtud de lo anterior, la Junta Directiva cuenta principalmente con las siguientes funciones:

- Aprobar y hacer seguimiento periódico a la estrategia de la Compañía.
- Supervisar el gobierno corporativo y la eficiencia de las medidas adoptadas en relación con este.
- Propender por un adecuado ambiente de control dentro de la Compañía y sus subordinadas.
- Conocer y administrar los conflictos de interés que se presenten y definir las reglas aplicables para transacciones entre partes relacionadas.
- Aprobar las Políticas financieras, contables y de inversión de la Compañía.
- Reglamentar el funcionamiento de la Junta Directiva, sometiendo a consideración de la Asamblea General de Accionistas los asuntos que son de su competencia.
- Designar a los miembros de la Alta Gerencia.
- Supervisar la información financiera y no financiera que debe hacerse pública y la integridad y confiabilidad de los sistemas contables.
- Reglamentar lo relativo a las acciones de la Compañía.

Para mayor información sobre las funciones de la Junta Directiva, haz clic [aquí](#).

b. Alta Gerencia

La Alta Gerencia cuenta principalmente con las siguientes funciones, agrupadas por áreas de acuerdo con la estructura corporativa de la Compañía:



- **presidente:** coordinar y supervisar de manera general la Compañía, incluyendo tanto la gestión comercial y financiera, como el relacionamiento con inversionistas y el mercado, manteniendo el enfoque hacia la estrategia corporativa.
- **Gerente General:** liderar la operación en Colombia de los negocios de la Compañía, apoyando a la Presidencia en temas estratégicos, relaciones de gobierno y medios de comunicación, manejo con inversionistas, entre otros.
- **Vicepresidente Inmobiliario:** definir, identificar y proponer nuevas alternativas de negocio desde el punto de vista inmobiliario, según los planes de expansión y las estrategias comerciales, con el fin de garantizar la generación de valor y maximizar la rentabilidad de los espacios de la Compañía.
- **Vicepresidente Financiero y Administrativo:** dirigir, planear y definir las estrategias financieras de la Compañía, siguiendo las Políticas establecidas por la Junta Directiva y las normas legales, buscando generar la mayor rentabilidad para la Compañía, los menores costos en el manejo del capital de trabajo y la información necesaria para la toma de decisiones.
- **Secretario General:** liderar los asuntos corporativos de la Compañía, siendo la responsable de gestionar los diferentes grupos de interés, De igual forma, lidera el relacionamiento y administración con los órganos de dirección y administración (Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva).
- **Vicepresidente Comercial y Abastecimiento:** dirigir, planear y definir las estrategias comerciales, logísticas y de reabastecimiento, que marcaran las pautas de las metodologías de las áreas a cargo de la vicepresidencia, de acuerdo con las Políticas de la Compañía, las necesidades del negocio y los resultados presupuestados para garantizar el cumplimiento de las metas.
- **Vicepresidente digital:** dirigir, planear y coordinar las estrategias de ventas y operación de cada una de las marcas en el comercio digital, de acuerdo con los objetivos y lineamientos de la Junta Directiva, para garantizar el cumplimiento de los presupuestos de venta y objetivos generales de la Compañía.
- **Gerente de Recursos Humanos:** planear, dirigir y orientar estratégicamente los procesos de gestión del personal y protección de recursos teniendo en cuenta las Políticas establecidas por la Compañía.
- **Auditor Interno:** definir y dirigir la estrategia de la auditoría interna y propender por su implementación y cumplimiento.

Para conocer información sobre las personas que conforman el equipo directivo de la Compañía, su formación académica, perfil profesional y experiencia, haz clic [aquí](#).

Miembros de la Junta Directiva que hacen parte de las juntas directivas de las empresas subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas [GRI 2-9]

- **Francisco Javier Calleja Malaina**, durante el 2025 se desempeñó como miembro principal de la Junta Directiva de la subordinada argentina Libertad S.A. y de las Juntas Directivas de las subordinadas uruguayas Grupo Disco del Uruguay S.A., Supermercados Disco del Uruguay S.A., Odaler S.A., Lublo S.A., Lanin S.A., Devoto Hnos S.A., Ameluz S.A., Mercados Devoto S.A., Larenco S.A., Géant Inversiones S.A., Semin S.A., Ludi S.A., Setara S.A., Randicor S.A., Fandale S.A., y Ciudad del Ferrol S.C.
- **Juan Carlos Calleja Hakker** durante el 2025 se desempeñó como miembro principal de la Junta Directiva de la subordinada argentina Libertad S.A. y de las Juntas Directivas de las subordinadas uruguayas Grupo Disco del Uruguay S.A., Supermercados Disco del Uruguay S.A., Odaler S.A., Lanin S.A., Devoto Hnos S.A., y Ciudad del Ferrol S.C. De igual forma, es miembro suplente de la Junta Directiva de la subordinada uruguaya Ameluz S.A.
- **David Alberto Cahen Ávila** durante el 2025 se desempeñó como miembro principal de las Juntas Directivas de las subordinadas uruguayas Grupo Disco del Uruguay S.A., Supermercados Disco del Uruguay S.A., Odaler S.A., y Devoto Hnos S.A.
- **Alberto José Corpeño Posada** durante el 2025 se desempeñó como miembro suplente de las Juntas Directivas de las subordinadas uruguayas Grupo Disco del Uruguay S.A., Supermercados Disco del Uruguay S.A., y Odaler S.A.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período 2025 [GRI 2-12]

Durante el 2025, la Junta Directiva aprobó las modificaciones presentadas respecto a las siguientes Políticas:

- **Política de Remuneración y Evaluación para la Alta Gerencia:** el 26 de febrero de 2025 fue aprobada la reforma a la Política, con el objetivo de ajustar quien debe determinar la remuneración y realizar la evaluación de desempeño, y la composición de la remuneración de la Alta Gerencia.

- **Política de Revelación de Información Financiera y No Financiera:** el 28 de enero y el 11 de noviembre de 2025 fueron aprobadas las reformas a la Política con el fin de(i) cumplir con el Decreto 151 de 2021 en lo que respecta a establecer que ante ausencias del representante legal principal, quien lo reemplazará será el representante legal suplente, y aclarar que el agente de cumplimiento es el encargado únicamente de la transmisión de la información, de una labor operativa, más no de la responsabilidad del envío de la información, y (ii) alinear la Política con el cumplimiento de la medida 3.1 de la Encuesta Código País.

Procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva [GRI 2-10]

El 17 de marzo de 2015, la Asamblea General de Accionistas aprobó la Política de Elección y Sucesión de la Junta Directiva, la cual ha sido modificada previo análisis y recomendación favorable por parte de la Junta Directiva, siendo su última modificación el 21 de marzo del 2024. De igual forma, además de la referida Política, desde el 24 de febrero de 2016, la Junta Directiva aprobó el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva, cuya última modificación fue aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 21 de marzo de 2024.

En la Política y en el procedimiento se regulan, entre otros, el plazo y el proceso para la postulación de candidatos, los criterios de independencia que deben cumplir los mismos, la metodología empleada para su evaluación y la composición de los perfiles (el funcional y el personal) de los candidatos.

La Política (contenida en la sección 2.2.2 del Código de Gobierno Corporativo) y el procedimiento, así como el modelo de hoja de vida y de carta de aceptación, se encuentran disponibles en el [sitio web corporativo](#).

Política de Remuneración de la Junta Directiva [GRI 2-19] [GRI 2-20]

El 11 de junio de 2015, la Asamblea General de Accionistas aprobó la Política de Remuneración de la Junta Directiva, la cual fue modificada por este órgano en su reunión ordinaria llevada a cabo el 21 de marzo de 2024.

Dicha Política establece que los miembros de este órgano tendrán derecho a una remuneración fija por asistencia a las sesiones, presenciales y no presenciales, cuyo valor para el correspondiente período atenderá una serie de principios y criterios y será definido por la Asamblea General de Accionistas, en la reunión en la que se realice la elección.

Para más información sobre esta Política, puede consultar la sección 2.2.3. del Código de Gobierno Corporativo, haciendo clic [aquí](#).

Remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia [GRI 2-19] [GRI 2 -20]

a. Junta Directiva

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 21 de marzo de 2024, se aprobó la siguiente remuneración de la Junta Directiva para el período 2024-2026

PRIMERO. Los miembros patrimoniales no recibirán ninguna remuneración por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.

SEGUNDO. Los miembros ejecutivos de la Compañía que llegaren a conformar la Junta Directiva no recibirán ninguna remuneración por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.

TERCERO. Los miembros independientes recibirán una asignación de QUINIENTOS DÓLARES (500 USD) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva y a cada reunión del Comité de Auditoría y Riesgos.

CUARTO. El Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos no recibirán una asignación diferencial.

Con base en lo anterior, en 2025, la Compañía pagó a los miembros de la Junta Directiva, por su asistencia a las reuniones de dicho órgano social y a la de sus comités, la suma de COP 146 millones de pesos.

b. Alta Gerencia

El 14 de septiembre de 2016 la Junta Directiva aprobó la Política de Remuneración y Evaluación para la Alta Gerencia, modificada por última vez el 26 de febrero de 2025, con el objetivo de modificar la forma en que se (i) determinará la remuneración, (ii) efectuará la evaluación de desempeño y (iii) determinará la composición de la remuneración.

Dicha Política establece las pautas y lineamientos que se deberán tener en cuenta para fijar la remuneración total que se otorga a los miembros de la Alta Gerencia, es decir, a los niveles 1 y 2 de la estructura de la Compañía, y el procedimiento mediante el cual se realizará la evaluación de su gestión.

El valor de la remuneración de los miembros de la Alta Gerencia fue revelado en la nota 9.2 de los estados financieros separados de la Compañía, los cuales pueden ser consultados haciendo clic [aquí](#).

Para conocer más sobre la Política de Remuneración y Evaluación para la Alta Gerencia, haz clic [aquí](#).

Comité de Auditoría y Riesgos

El Comité de Auditoría y Riesgos, compuesto por los tres miembros independientes de la Junta Directiva, realizó la revisión y evaluación de los procesos contables, de auditoría interna, de auditoría externa, de cumplimiento normativo y de gestión de riesgos, asegurando que las operaciones de la empresa se alineen con las mejores prácticas de gobierno corporativo, regulaciones locales e internacionales y los estándares éticos más rigurosos.

Actividades del Comité de Auditoría y Riesgos

Asuntos destacados:

- **Revisión de Estados Financieros.** El Comité revisó y aprobó los estados financieros individuales y consolidados trimestrales y anuales antes de su publicación, garantizando su integridad, transparencia y consistencia con las normas aplicables en Colombia, Brasil y Estados Unidos.

- **Revelación de Información y Transparencia.** Se verificó el cumplimiento del Procedimiento de Revelación de Información y se aprobó el Informe Anual de Revelación 2025.
- **Supervisión cumplimiento SOX.** El Comité realizó seguimiento al programa SOX, reforzando la efectividad en los controles relevantes para información financiera en Colombia, Uruguay y Argentina y, garantizando la alineación con los estándares del PCAOB y mejores prácticas internacionales.
- **Auditoría Interna y Cultura de Control.** El Comité aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna 2025 y realizó seguimiento a su ejecución, supervisando Independencia y recursos del área, implementación de auditorías digitales y monitoreo continuo, avances en cultura de accountability, gestión de riesgos operacionales y de fraude y, cumplimiento de planes de acción de control interno.
- **Supervisión de Auditoría Externa.** El Comité evaluó la independencia, alcance, planeación, resultados y honorarios de la Revisoría Fiscal y auditores externos en las filiales, asegurando el cumplimiento normativo y de estándares PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board).
- **Seguimiento a Deficiencias de Control.** El Comité revisó avances en la remediación de deficiencias de control interno detectadas en ejercicios previos, realizando énfasis y seguimiento a las debilidades materiales y significativas identificadas en el año 2024, asegurando la remediación y fortalecimiento de procesos asociados.
- **Gestión Integral de Riesgos.** El Comité dio seguimiento a la gestión de riesgos estratégicos, actualizando el perfil de riesgos de Grupo Éxito para el período 2025-2026.
- **Supervisión del Cumplimiento Regulatorio y Ética Corporativa.** Se supervisó la implementación de programas de cumplimiento bajo la normatividad aplicable en las geografías en que opera Grupo Éxito, incluyendo los programas de Transparencia y Ética Empresarial, Protección de Datos Personales y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). El Comité revisó los informes de gestión del Oficial de Cumplimiento antes de su presentación a la Junta Directiva, y también aprobó los procedimientos de debida diligencia y los informes sobre operaciones inusuales enviados a la UIAF.
- **Monitoreo de Transacciones entre Partes Relacionadas.** El Comité aprobó las transacciones entre partes relacionadas, evaluando su materialidad, generación de valor y alineación con los intereses de los accionistas. Además, supervisó el cumplimiento de las Políticas y procedimientos establecidos en este ámbito.
- **Revisión de Conflictos de Interés.** El Comité revisó los posibles conflictos de interés de la Junta Directiva y la Alta Dirección, asegurando que se alinearan con las normas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, y garantizando el cumplimiento de las mejores prácticas de gobernanza y transparencia empresarial.

Acompañamiento a la Administración y Supervisión de la Información Financiera:

conforme al Código de Gobierno Corporativo, el Comité de Auditoría y Riesgos emitió un concepto favorable, que fue considerado por la Junta Directiva, en relación con la presentación de los estados financieros auditados por la firma PWC, tanto para el ejercicio anual como para los ejercicios trimestrales de 2025. Estos estados fueron preparados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y auditados bajo las reglas de la PCAOB, para cumplir con los requisitos del programa de ADR Nivel II en el New York Stock Exchange (NYSE).

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias:

durante el año, el Comité de Auditoría y Riesgos cumplió con las cinco (5) sesiones ordinarias programadas, conforme con la agenda establecida. Además, realizó dos (2) sesiones extraordinarias para abordar de manera puntual cuestiones relacionadas con los riesgos emergentes y la gobernanza corporativa, ante los retos económicos, de regulación y societarios del entorno.

Los temas tratados durante las sesiones del Comité de Auditoría en 2025 fueron presentados para conocimiento de la Junta Directiva, con el fin de asegurar que se mantuviera una adecuada alineación entre los órganos de gobierno y las instancias de aprobación.

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría y Riesgos

Junta Directiva:

Miembro	Asistencia		Porcentaje
Francisco Javier Calleja Malaina (Presidente)	17/17	★★★★★★★★★★★★★★★★	100%
Juan Carlos Calleja Hakker	17/17	★★★★★★★★★★★★★★★★	100%
David Alberto Cahen Ávila	16/17	★★★★★★★★★★★★★★★★X	94%
Alberto José Corpeño	17/17	★★★★★★★★★★★★★★★★	100%
Miguel Fernando Dueñas	17/17	★★★★★★★★★★★★★★★★	100%
Francisco José Fermán	17/17	★★★★★★★★★★★★★★★★	100%
Óscar Samour Santillana	17/17	★★★★★★★★★★★★★★★★	100%



Comité de Auditoría y Riesgos

Miembro	Asistencia		Porcentaje
Miguel Fernando Dueñas (Presidente)	7/7	★★★★★★	100%
Francisco José Fermán	7/7	★★★★★★	100%
Óscar Samour Santillana	7/7	★★★★★★	100%

Quórum de las reuniones de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría y Riesgos

En el 2025, el quorum de la Junta Directiva fue del 99,11%. Para conocer más detalles al respecto, haz clic [aquí](#). Respecto al Comité de Auditoría y Riesgos, el quorum fue del 100%. Para conocer más detalles, haz clic [aquí](#).

Presidente de la Junta Directiva [GRI 2-11]

Francisco Javier Calleja Malaina quien fue nombrado presidente de la Junta Directiva en la reunión de este órgano celebrada el 21 de marzo de 2024, se mantuvo como presidente de dicho órgano.

Las funciones previstas para dicho cargo se encuentran previstas en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el cual puede consultar [aquí](#).

Secretario de la Junta Directiva

Desde el 28 de marzo de 2025, Juan Esteban Gómez Sánchez se desempeña como secretario de la Junta Directiva, además de ser el secretario general de la Compañía.

Las funciones como secretario general de la Compañía se encuentran establecidas en el artículo 48 de los Estatutos Sociales, los cuales puede consultar [aquí](#).

Relaciones de la Junta Directiva con el revisor fiscal, los analistas financieros, las bancas de inversión, las agencias de calificación y con la Junta Directiva desde su asesoramiento externo

La relación entre la Junta Directiva y el revisor fiscal se articuló a través del Comité de Auditoría y Riesgos. Asimismo, el Comité evaluó y aprobó el alcance de los servicios y los honorarios propuestos por el revisor fiscal, en línea con los requerimientos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Dentro de las responsabilidades del revisor fiscal se incluyó informar periódicamente al Comité sobre el avance del plan de auditoría, los hallazgos obtenidos y las recomendaciones relacionadas con el sistema de control interno, así como con los procesos y sistemas contables y financieros. También le correspondió dar seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente y a los planes de acción definidos por los órganos de administración, con el objetivo de asegurar la integridad y la confiabilidad permanente de la información financiera del Grupo.

Con respecto a los honorarios del revisor fiscal para el año 2025, los mismos correspondieron al valor aprobado por la Asamblea General de Accionistas en 2024, que puede ser consultado haciendo [clic aquí](#).

Manejo de la información de la Junta Directiva

Durante 2025, la Compañía cumplió con el plazo establecido en el Código de Gobierno Corporativo para el envío a los miembros de la Junta Directiva de la información relacionada con los puntos del orden del día de cada sesión.

Al término de cada sesión de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría y Riesgos, el secretario general y la secretaria del Comité se encargaron de custodiar la información, asegurándose de que quedara debidamente registrada como soporte para la redacción de las actas de las reuniones correspondientes.

Para el año 2025, la Compañía continuó implementando el uso del aplicativo Microsoft Teams, a través del cual, antes de cada reunión, se puso a disposición de los miembros de la Junta Directiva y de su comité, el material de apoyo correspondiente a cada sesión. Así mismo, el Vicepresidente Financiero de la Compañía, como encargado de la revelación al mercado de información relevante, lideró el proceso de divulgación de las decisiones de la Junta Directiva, cuando las mismas tuvieron el carácter de relevantes, en coordinación con el Comité de Revelación de Información de la Compañía.

Evaluación de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia [GRI 2-18]

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva, contenido en el capítulo 2.2.1 del Código de Gobierno Corporativo, la Compañía podrá realizar anualmente un proceso de evaluación para la medición del desempeño de cada uno de los miembros y del respectivo órgano. Para esto, podrá alternar la técnica de evaluación interna con una evaluación externa realizada por asesores independientes.

Durante 2025, se optó por no realizar el proceso formal de evaluación de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, priorizando los esfuerzos del período en la gestión estratégica, el fortalecimiento del gobierno corporativo y la supervisión integral de riesgos. En este contexto, se mantuvo un seguimiento continuo al desempeño y funcionamiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría y Riesgos.

Operaciones con vinculadas

Atribuciones de la Junta Directiva sobre transacciones entre partes relacionadas y situaciones de conflictos de intereses

De acuerdo con el artículo 36.4 de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde a la Junta Directiva definir las reglas para la evaluación y autorización de las transacciones entre partes relacionadas.

Detalle de las transacciones más relevantes, a juicio de la organización, realizadas entre partes relacionadas

En el año 2025, las transacciones más relevantes entre partes relacionadas fueron las relevadas en la nota 9 de los estados financieros separados, las cuales pueden ser consultados haciendo clic [aquí](#).

Detalle de los procesos judiciales que tienen la capacidad de afectar materialmente la operación, situación financiera y/o los cambios a la situación financiera

En el año 2025, los procesos judiciales con la capacidad de afectar materialmente la operación, situación financiera y/o los cambios a la situación financiera de la Compañía fueron los siguientes (cifras expresadas en miles de millones de pesos):

- Discusión judicial con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN") que pretende la declaración de nulidad de la liquidación oficial de revisión, en virtud de la notificación del requerimiento especial 112382018000126 del 17 de septiembre de 2018, por medio del cual se propuso modificar la declaración del impuesto de renta de 2015, por \$42.872 (31 de diciembre de 2025 - \$42.1210).
- Discusión judicial con la DIAN que pretende la declaración de nulidad de la resolución sanción de septiembre de 2020, por la cual se ordenó el reintegro del saldo a favor liquidado en el impuesto sobre la renta del período gravable 2015, por \$2.875 (31 de diciembre de 2025 - \$ 2.734).

- Discusión judicial con el Distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla relacionada con la Liquidación Oficial de Revisión Acto N°. GGI-FI-LR-50712-22 del 2 de noviembre de 2022, por medio de la cual modifica declaración de industria y comercio del año 2018 en el cual desconoce ingresos fuera del municipio e impone sanción de inexactitud, por \$3.421 (31 de diciembre de 2025 \$3.291).
- Discusión judicial con el Distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla relacionada con la Liquidación Oficial de revisión Acto N°.No. GGI-FI-LR-50716-22 del 22 de noviembre de 2022, por medio de la cual modifica declaración de industria y comercio del año 2019 en el cual desconoce ingresos fuera del municipio e impone sanción de inexactitud, por \$3.962(31 de diciembre de 2025 \$3.790).
- Discusión judicial con el Distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla relacionada con la Liquidación Oficial de revisión Acto N°.GGI-FI-LR-50720-22 del 06 de diciembre de 2022, por medio de la cual modifica declaración de industria y comercio del año 2020 en el cual desconoce ingresos fuera del municipio e impone sanción de inexactitud, por \$2.819(31 de diciembre de 2025 \$2.664).
- Discusión judicial con el Distrito Especial Industrial y portuario de Barranquilla relacionada con la Liquidación Oficial de revisión Acto N° GGI-FI-LR-00172-24 del 20 de mayo de 2025, por medio de la cual modifica declaración de industria y comercio del año 2022 en el cual desconoce ingresos fuera del municipio e impone sanción de inexactitud, por \$2.596 (31 de diciembre de 2025 no se tenía este proceso).
- Discusión judicial con el Municipio de Santiago de Tolú relacionada con Resolución Sanción por no Declarar N°2024008001 del 05 de agosto de 2024 por medio de la cual impone sanción por no declarar ICA anual 2020 a 2022, sino de forma bimestral por \$4.176 (31 de diciembre de 2025 \$4.175).
- Demanda de nulidad de la Liquidación Oficial de Aforo N° 00019-TS-0019- 2021 del 24 de febrero de 2021, por medio de la cual el Departamento del Atlántico liquida de oficio la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana por el periodo de febrero de 2015 hasta noviembre de 2019, por \$1.286(31 de diciembre de 2025 \$1.226).

Conflictos de intereses [GRI 2-15]

Los Estatutos Sociales prevén como funciones de la Junta Directiva, en relación con los conflictos de intereses, las siguientes:

- Conocer y administrar los conflictos de intereses entre la Compañía y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.
- Aprobar las Políticas para el manejo de conflictos de intereses y para el uso de información privilegiada por parte de cualquier empleado.

- Reglamentar lo concerniente a la creación y al funcionamiento del Comité de Conflictos de Intereses.
- Definir las reglas a que se debe someter la evaluación y autorización de las operaciones que la Compañía realiza con: (i) accionistas controlantes, significativos, o que estén representados en la Junta Directiva; (ii) miembros de la Junta Directiva y otros Administradores o con personas vinculadas a ellos, y (iii) con empresas del conglomerado al que pertenece.

Por otro lado, el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva es el encargado de cumplir con las siguientes funciones relativas a los conflictos de intereses:

- Evaluar e informar a la Junta Directiva las situaciones con conflictos de intereses, en las que pueda estar inmerso(a), directamente, indirectamente o a través de una parte relacionada: (i) un Accionista significativo, (ii) los miembros de la Junta Directiva, (iii) el Presidente, (iv) los Vicepresidentes, (v) el Secretario General y (vi) el Auditor Interno, haciendo las recomendaciones necesarias para administrar la situación.
- Evaluar e informar a la Junta Directiva sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir entre esta y las empresas filiales y/o subordinadas, entre éstas entre sí o con sus administradores(as) y vinculados(as), haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación.
- Antes de que sea autorizado por la Junta Directiva, examinar e informar a ésta sobre las operaciones que la Compañía realice, directa o indirectamente, con miembros de la Junta Directiva, accionistas controlantes y significativos(as), definidos(as) de acuerdo con la estructura de propiedad de la organización, miembros de la Alta Gerencia, operaciones entre empresas del Grupo o personas vinculadas a éstas (operaciones con partes vinculadas), que por su cuantía, naturaleza o condiciones supongan un riesgo para la Compañía.
- Verificar que se realicen en condiciones de mercado y no vulneren la igualdad de trato entre los accionistas.

Durante el 2025, las situaciones en las que se presentó un conflicto de intereses, reportadas por los miembros de la Alta Gerencia, fueron dirimidas por las instancias, bajo las reglas establecidas en la Política de Conflictos de Intereses, como se describe en el siguiente capítulo. Del mismo modo, las situaciones reportadas por los demás empleados de la Compañía fueron debidamente gestionadas, conforme dicha Política, lo cual se describe más adelante en el capítulo de Cumplimiento.

Finalmente, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Política de Conflicto de Intereses, durante el referido período, la Junta Directiva realizó los reportes de actualización relacionados con informes de posibles conflictos de intereses presentadas por la Alta Gerencia, así como de las situaciones que han cesado.

Conflictos de intereses y mecanismos para resolverlos entre empresas del mismo conglomerado y su aplicación durante el ejercicio [GRI 2-15]

La Compañía dispone de mecanismos dirigidos al cumplimiento de sus Políticas de Buen Gobierno y Transparencia. Entre estos se incluyen aquellos que permitan reportar, analizar y gestionar las situaciones con potencial conflicto de intereses, que han sido informadas por los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.

Respecto a la Junta Directiva, durante el 2025 sus miembros no reportaron situaciones materiales de conflicto de intereses.

Respecto a la Alta Gerencia, a continuación, se presentan las principales actividades que permiten detallar la gestión durante el 2025:

- **a. Reportes semestrales** de existencia o no de conflicto de intereses, entregados por la Junta Directiva, y **anualmente** por parte de la alta gerencia, con el propósito de identificar oportunamente situaciones de posibles conflictos de intereses derivadas de compañías en las que tuviesen una participación mayor o igual al 10% del capital social, influencia significativa, o cualquier otra situación que pudiera derivar en un posible conflicto de intereses a la luz de una pérdida de objetividad e independencia en el ejercicio de sus funciones.
- **b. Análisis de las situaciones reportadas:** este se efectuó en cumplimiento con los lineamientos definidos en la Política de Conflicto de Intereses. De esta forma, para el caso concreto de las situaciones reportadas por los miembros de la Alta Gerencia que hacen parte de los niveles 1 y 2 de la estructura organizacional, el Comité de Conflictos de Intereses estuvo conformado por el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.
- **c. Mecanismos para la gestión y solución de los conflictos de intereses:** Con respecto a las situaciones reportadas por la Alta Gerencia se efectuaron los respectivos análisis y se emitieron las recomendaciones por parte del Comité de Conflicto de Intereses, orientadas a la solución y administración de las situaciones reportadas, con el fin de salvaguardar la objetividad e imparcialidad en las actuaciones de quien reporta.

Ninguna de las situaciones que fueron objeto de análisis afectaron las operaciones en su conjunto, ni fueron evaluadas como situaciones que imposibilitaran el ejercicio del cargo.

Sistema de Control Interno

Sistema de Gestión Integral de riesgos:

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Grupo Éxito es liderado por la Vicepresidencia Financiera, a través de la Jefatura de Riesgos y Seguros, encargada de diseñar e implementar el modelo de gestión de riesgos en toda la Compañía y de promover una cultura orientada a la protección y generación de valor.

Descripción de la Política de Gestión Integral de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio en 2025 [GRI 2-12]

La Política de Gestión Integral de Riesgos establece la finalidad, principios, alcance y marco de actuación para la gestión integral de riesgos y oportunidades, así como un esquema de gobernanza definido en diferentes niveles de gestión: estratégico, de negocios, de proyectos y de procesos. Su implementación permite a la Compañía alinear sus esfuerzos en torno a la identificación de riesgos críticos, la mitigación de su probabilidad e impactos negativos y la maximización de oportunidades.

La metodología de gestión de riesgos, alineada con los estándares ISO 31000 y COSO ERM y desarrollada en el Manual de Gestión de Riesgos, establece un proceso sistemático que comprende la definición del contexto, identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos, así como la comunicación, consulta, monitoreo y revisión, orientado a reducir impactos económicos y reputacionales y a potenciar oportunidades.

En 2025, la Compañía reafirmó su compromiso con la sostenibilidad a largo plazo, concentrando sus esfuerzos en gestionar riesgos que pudieran afectar su estrategia corporativa y apalancando oportunidades que fortalezcan su cultura resiliente. Durante el mismo periodo, la Compañía gestionó de manera prioritaria los riesgos estratégicos que pueden afectar su estrategia corporativa y su sostenibilidad. Con el liderazgo de la Alta Gerencia, se realizó un análisis actualizado de riesgos y oportunidades, que incorporó la evaluación de megatendencias y un benchmarking sectorial, dando como resultado la actualización del perfil de riesgos estratégicos, el cual fue revisado y aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva. Además, se implementaron estrategias y planes de tratamiento a cargo de las áreas responsables, orientados a reducir la probabilidad y el impacto de estos riesgos. El detalle del perfil de riesgos estratégicos se puede visualizar en la sección “Riesgos estratégicos” de este informe.

Adicionalmente, en cumplimiento de los requerimientos regulatorios de la SEC (Securities and Exchange Commission), en 2025 se verificó el cálculo de la materialidad del riesgo de ciberseguridad y se revisaron la estructura interna y los lineamientos corporativos para la gestión y divulgación de eventos cibernéticos, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y efectiva.

Asimismo, como parte del fortalecimiento del modelo de gestión, durante 2025 se llevó a cabo un ejercicio técnico de revisión del apetito de riesgo corporativo. El análisis se centró en valorar la pertinencia de las métricas financieras que sirven de base para establecer límites y tolerancias, comparando alternativas como ventas, ingresos y utilidad bruta frente al EBITDA. La revisión consideró criterios de estabilidad, trazabilidad, consistencia, volatilidad del indicador y capacidad predictiva. Los resultados demostraron que el EBITDA continúa siendo la métrica más robusta y confiable para representar la capacidad del Grupo Éxito de asumir riesgos estratégicos, por lo que se reafirmó su uso como indicador principal en la definición del apetito de riesgo corporativo.

En el marco del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (BCM), durante 2025 como parte del enfoque preventivo, la Compañía participó en el Simulacro Nacional de Evacuación, evaluando la efectividad de los procedimientos, los tiempos de respuesta y la coordinación entre equipos, y fortaleciendo la cultura de autoprotección.

Adicionalmente, en el marco del Plan de Continuidad de Negocio (BCP), se avanzó en la evaluación de riesgos de la cadena de abastecimiento internacional para la conservación de la certificación OEA, identificando vulnerabilidades logísticas y definiendo estrategias de contingencia. De manera complementaria, se actualizó integralmente el Plan de Gestión de Eventos, alineándolo con los cambios organizacionales.

Asimismo, el equipo tecnológico lideró las pruebas del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), validando los procedimientos de respaldo, restauración y conmutación de sistemas críticos. Estas acciones, desarrolladas bajo un enfoque de mejora continua, fortalecieron la alineación del BCM con el estándar ISO 22301 y consolidaron la resiliencia operativa de la Compañía.

En el 2025 se avanzó en el fortalecimiento de la gestión y la divulgación de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, siguiendo las recomendaciones del TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosures). Por otra parte, la Compañía, bajo el asesoramiento de un equipo especializado externo, realizó la inspección de 12 (doce) instalaciones nuestras entre tiendas, Centros de Distribución (CEDIS) y Centros Comerciales; con el fin de revisar el estado actual del riesgo físico, teniendo en cuenta el tipo de construcción, ocupación, protección y exposición. Al final de cada inspección, se obtuvieron resultados satisfactorios sobre su estado físico.

Se realizaron **238** auditorías sociales nacionales a nuestros proveedores de marca propia de alimentos, no alimentos y hogar, donde se evaluaron los riesgos asociados a los siguientes aspectos:

- Contratación de mano de obra infantil
- Trabajo forzoso
- Diversidad e inclusión
- Prácticas disciplinarias
- Acoso y abuso
- Libertad sindical y mecanismos de reclamación
- Horas de trabajo y horas extras
- Salud y seguridad en el trabajo
- Calidad e inocuidad
- Medio ambiente.

El 98% de los proveedores auditados obtuvieron resultados satisfactorios. Para el resto de los proveedores se definieron planes de acción con el fin de cerrar oportunamente las brechas encontradas durante las auditorías.

Para seguir disminuyendo las brechas identificadas en el proceso de evaluación a proveedores se generaron espacios de formación, impactando así a **328** proveedores.

Riesgos estratégicos

Durante el 2025, con el apoyo y la visión estratégica de la Alta Gerencia, se actualizó el perfil de riesgos estratégicos incorporando el análisis de megatendencias globales y sectoriales y referencias internacionales, lo que permitió identificar factores emergentes y ajustar la lectura del entorno que pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En este contexto, el riesgo social se mantuvo como uno de los más relevantes, dada la mayor sensibilidad del entorno nacional asociada a tensiones sociales, polarización e inseguridad, con potencial impacto en la estabilidad operativa, reputacional y comercial.

Por otra parte, a continuación, se explican las principales variaciones con respecto al perfil de riesgos estratégicos del periodo anterior:

Uno de los cambios más relevantes durante el periodo fue la evolución del riesgo de Seguridad de la Información. En 2025, América Latina experimentó un incremento sustancial en los ataques cibernéticos, aumentando tanto la probabilidad de ocurrencia como el potencial de impacto, evidenciando un escenario de incremento en amenazas cibernéticas en la región y de mayor integración entre los entornos físico y digital del negocio, lo que reforzó la necesidad de fortalecer capacidades de protección, monitoreo y respuesta.

Por otra parte, el riesgo Político y Jurídico adquirió mayor relevancia debido al aumento en la incertidumbre regulatoria y fiscal, especialmente frente a las Políticas económicas, laborales y tributarias que podrían adoptarse en el contexto del proceso electoral presidencial de 2026.

Se reconfiguró el riesgo de Transformación Empresarial hacia una perspectiva centrada en Competencia y Posicionamiento de Mercado, entendiendo que persiste un entorno altamente competitivo impulsado por la aceleración de nuevos modelos comerciales, la presencia de jugadores digitales de gran escala y propuestas de valor. Este escenario obliga a mantener un monitoreo continuo de las dinámicas de mercado y a anticipar ajustes estratégicos que permitan preservar la relevancia y diferenciación de la Compañía frente al consumidor.

Finalmente, la gobernanza del Perfil de Riesgos Estratégicos mantuvo su estructura diferenciada según el nivel de severidad derivado de la valoración anual. Los riesgos clasificados con severidad extrema continuaron siendo monitoreados por el Comité de Auditoría y Riesgos, con reporte directo a la Junta Directiva; los riesgos de severidad alta fueron supervisados por la Alta Gerencia y reportados al Comité; y los riesgos de severidad media se gestionaron desde la Alta Gerencia, siendo escalados únicamente cuando superaban los umbrales definidos en el apetito de riesgo.

Lo anterior, facilitó la identificación de los riesgos más críticos, que debieron ser priorizados y gestionados con estrategias de mitigación apropiadas. A continuación, se ejemplifican las calificaciones de probabilidad y de impacto, y el resultado en el nivel de severidad para dos riesgos estratégicos:

- **Riesgo Social**

1. Probabilidad: Probable
2. Impacto: Mayor
3. Nivel de severidad: Extremo

- **Riesgo Seguridad de la información**

1. Probabilidad: Probable
2. Impacto: Moderado
3. Nivel de severidad: Alto

Con base en este análisis, se actualizó el perfil de riesgos estratégicos aplicable para el periodo 2025-2026.

5

Competencia y posicionamiento de mercado

6

Cambio climático

Riesgos monitoreados por la Alta Gerencia e informados al Comité de Auditoría y Riesgos cuando estén por fuera del apetito frente a la valoración anual de riesgos.

Medio

33% - 2 riesgos

Nivel de escalamiento



1

Social

Riesgos monitoreados por el Comité de Auditoría y Riesgos e informados a la Junta Directiva.

Extremo

17% - 1 riesgo

**6
Riesgos**

Riesgos monitoreados por la Alta Gerencia e informados al Comité de Auditoría y Riesgos.

Alto

50% - 3 riesgos

2

Seguridad de la información

3

Politico y jurídico

4

Macroeconómico

Descripción, oportunidades y medidas de tratamiento para los riesgos estratégicos prioritarios

Nombre del riesgo	Descripción	Oportunidades	Medidas de tratamiento
Social	Posible afectación en la operación y en el desarrollo de la actividad comercial derivado de un entorno de inestabilidad social e inseguridad.	- Mayor acercamiento entre la operación y su comunidad aledaña. - Fortalecimiento de compra local y cadenas productivas con enfoque social.	- Proyectos sociales o de reinversión social estratégica para el impacto positivo a la sociedad - contribuimos al desarrollo humano integral con iniciativas orientadas a la nutrición infantil, la salud mental de madres y cuidadores(as) en la primera infancia, y la educación para el empleo. - Fortalecemos la compra local y directa de productos frescos a productores(as) y agricultores(as) por medio del programa Cultivando Oportunidades, facilitando pagos justos, plazos cortos y sin intermediarios.
Seguridad de la Información	Posible afectación en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de activos digitales y físicos.	- Fortalecimiento de la cultura del autocuidado - Adecuada monetización y aprovechamiento de la data	- Monitoreo de eventos 24x7 SOC (Security Operation Center) - Pruebas de Ethical Hacking y de continuidad de negocio - Gestión de accesos para la autenticación y autorización.
Político y jurídico	Cambio en el entorno político y regulatorio que genera incertidumbre en el ambiente legislativo, fiscal y normativo.	- Capacidad adaptativa, innovación y transformación del negocio. - Mayor consumo por parte de la población impactada por inversión social	- Participación de espacios de diálogo gremial y empresarial dentro del marco establecido por la ley (ANDII, Fenalco) - Simulación de escenarios presupuestales y revisión de modelos de operación ante nuevas propuestas normativas o tránsito en las normas actuales - Revisión, gestión y adaptabilidad normativa.
Macroeconómico	Posible afectación en los objetivos financieros derivado de una alta volatilidad en las principales variables del entorno macroeconómico.	- Mejores resultados como consecuencia de la gestión del gasto - Impacto positivo en ventas como consecuencia de una fuerte estrategia comercial	- Monitoreo de las condiciones macroeconómicas y proyecciones sobre los resultados. Implementación de estrategias comerciales que buscan dignificar la vida de nuestros clientes como el fortalecimiento de marca propia, estrategia de insuperables e impreCionantes, incremento de surtido. - Flexibilidad en el modelo de operación para adaptarse a las presiones provenientes de cambios normativos.

Nombre del riesgo	Descripción	Oportunidades	Medidas de tratamiento
Competencia y posicionamiento de mercado	Posible pérdida de cuota de mercado o ventajas competitivas debido a la entrada de nuevos competidores, la expansión de actores internacionales y digitales, y la evolución de los hábitos de consumo.	• Fortalecer la propuesta omnicanal • Fomentar una cultura de innovación centrada en el cliente	• Fortalecimiento en la Omnicanalidad. • Reconversión y expansión de formatos. • Posicionamiento de marcas
Cambio climático	Vulnerabilidades al momento de enfrentar eventos climáticos extremos y presiones regulatorias.	• Mayor eficiencia en el consumo de recursos y gastos de la Compañía • Modernización de los equipos de frío	• Proyecto Retrofit: 1. Eficiencia energética por la renovación de equipos y refrigerantes. 2. Expansión en almacenes y reconversión de formatos con refrigerantes con GWP < 1.400. • Planes de eficiencia energética para la reducción de costos de energía. • Energía contratada durante los próximos 12 años para garantizar estabilidad en el precio (2026 -2037)

Para cada uno de los riesgos estratégicos identificados, la Compañía definió y ejecutó estrategias de gestión orientadas a mitigar la probabilidad de ocurrencia e impactos negativos, al tiempo que maximiza las oportunidades. Este enfoque integral permitió anticipar escenarios, fortalecer la resiliencia organizacional y asegurar que los riesgos, además de ser controlados, se convirtieran en impulsores de valor y motores de transformación para el negocio.

Riesgos emergentes

Durante 2025, entre los riesgos emergentes de mayor atención se mantuvo la ciberseguridad, impulsada por un entorno digital en evolución constante y por la adopción acelerada de nuevas tecnologías que incrementan la exposición a incidentes sofisticados, así como los riesgos asociados a la disrupción tecnológica, derivados del rápido avance de la inteligencia artificial y la automatización, que plantean desafíos en gobernanza, actualización tecnológica y adaptación a nuevas dinámicas competitivas.

Por otra parte, el entorno geopolítico y regulatorio se consolidó como riesgo emergente dada la intensificación de tensiones internacionales, la volatilidad de mercados globales, y la posibilidad de ajustes regulatorios en diversas jurisdicciones. Estos factores pueden influir en los costos operativos, la disponibilidad de insumos, los flujos logísticos y la estabilidad comercial, lo que exige un monitoreo cercano y una planificación flexible que permita anticipar escenarios adversos.

Finalmente, los riesgos ambientales y de sostenibilidad continuaron en ascenso, impulsados por la frecuencia de fenómenos naturales extremos, las mayores exigencias regulatorias y las expectativas crecientes de los grupos de interés en torno a la gestión climática. Estos aspectos pueden incidir en la continuidad de las operaciones, los costos de cumplimiento, la resiliencia de la cadena de suministro y la percepción pública sobre la gestión ambiental de la organización.

Gestión de Ciberseguridad

En 2025, la Compañía adoptó como referencia estándares internacionales y buenas prácticas en materia de seguridad de la información, como, NIST y sobre los cuales definió y sustentó su estrategia de seguridad de tecnología e información. Durante el año, mantuvo un programa de actividades para robustecer los protocolos proactivos y reactivos que permiten contener las amenazas y exposiciones en un contexto cada vez más digital e interconectado. Permaneció comprometida con la adhesión a los más altos estándares, como ISO 27001, NIST 2.0, las normas de la Superintendencia de Industria y Comercio, la ley Sarbanes-Oxley (SOX), y certificaciones relacionadas con medios de pago y transacciones electrónicas en el mundo digital (Payment Card Industry - PCI), entre otros lineamientos destinados a mitigar la posible filtración o exposición de datos parciales de clientes [FB-FR-230a.2].

El riesgo de seguridad de la información, que incluye la ciberseguridad, fue uno de los riesgos estratégicos de la organización y fue monitoreado periódicamente por la Junta Directiva y el Comité de Auditoría y Riesgos.

Materialización de riesgos durante el ejercicio

Durante el año 2025, no se presentó la materialización de riesgos que impactaran de manera significativa las operaciones, la reputación o los objetivos estratégicos de la Compañía.

Gestión de Ciberseguridad

En la gestión de riesgos de la Compañía, se contempla la transferencia de aquellos riesgos que se pueden tratar bajo un esquema de mecanismos tradicionales o pólizas de seguros, con el cual se busca cubrir los principales riesgos, especialmente los de mayor severidad, como las afectaciones a los bienes de la Compañía, las posibles pérdidas durante el transporte de mercancías, la responsabilidad de los administradores, los fraudes internos y externos, la responsabilidad patrimonial por daños a terceros y el riesgo cibernético.

A lo largo del año, se avanzó en la optimización financiera de los riesgos de ciberseguridad y daño material, ejercicios que permiten identificar la probabilidad de exceder la capacidad de tolerancia al riesgo, el límite de pérdida asegurado, el costo económico del riesgo (ECOR) y a la ratio de eficiencia de prima, así como la probabilidad de que las indemnizaciones excedan la prima pagada.

Actividades de control

Durante 2025, el cumplimiento del marco de la Ley Sarbanes-Oxley (SOX) se consolidó mediante pruebas y revisiones periódicas, gestionando las brechas con planes de acción aprobados por los órganos de gobierno, lo que garantizó una ejecución eficaz y alineada con estándares internacionales.

En respuesta a las nuevas demandas del entorno digital y de la seguridad cibernética, la Compañía reforzó sus políticas y prácticas en materia, implementando mejoras en la protección de transacciones, descuentos y medios de pago, y asegurando un ambiente seguro para consumidores y operaciones. De igual manera, revisó y monitoreó de manera continua la infraestructura tecnológica bajo los lineamientos de la norma SEC "Cybersecurity Risk Management, Strategy, Governance, and Incident Disclosure" y adoptó medidas enmarcadas en el estándar NIST 2.0.

De manera paralela, se actualizó la identificación de riesgos de fraude, soborno y corrupción. Asimismo, se consolidaron los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, Business Alliance for Secure Commerce (BASC) y Operador Económico Autorizado (OEA), fundamentales para garantizar la integridad y eficiencia de las operaciones logísticas y de transporte.

Durante el año 2025, no se presentó la materialización de riesgos que impactaran de manera significativa las operaciones, la reputación o los objetivos estratégicos de la Compañía.

Información y comunicación

La Compañía continuó con su modelo de información y comunicación, buscando garantizar la transparencia, oportunidad y precisión en la divulgación de información relevante para la gestión y protección del negocio. Este modelo estuvo alineado con los lineamientos regulatorios en Colombia y los estándares internacionales exigidos por la **SEC (Securities and Exchange Commission)**, asegurando el cumplimiento de todas las obligaciones de divulgación y promoviendo la confianza entre los grupos de interés.

En su interacción con el mercado y otros grupos de interés, la Compañía realizó la divulgación de reportes periódicos, comunicaciones relevantes y sesiones informativas que garantizaron un entendimiento claro de las iniciativas y resultados de la organización.

Supervisión y monitoreo

Durante el 2025, **el Comité de Auditoría y Riesgos** continuó ejerciendo sus funciones clave monitoreando los aspectos más relevantes de la gestión corporativa, particularmente los relacionados con:

- Supervisión de la calidad y la integridad de la información financiera y el reporte regulatorio.
- Monitoreo de la gestión de riesgos corporativos, auditoría interna y revisoría fiscal.
- Revisión de las transacciones entre partes relacionadas y la gestión de conflictos de interés.

De igual manera, por parte de la **Auditoría Interna**:

- Se ejecutaron auditorías basadas en un plan anual fundamentado en riesgos, aprobado por la administración y el Comité de Auditoría y Riesgos. Estas auditorías cubrieron procesos clave en la operación, procesos soporte y filiales.
- Se apoyaron investigaciones sobre posibles fraudes reportados a través de los canales de denuncia, asegurando una respuesta rápida y efectiva.
- Se promovieron planes de acción correctiva con la Alta Gerencia y los responsables de los procesos, asegurando mejoras sostenibles en el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el marco del compromiso con los accionistas e inversionistas, la Compañía completó exitosamente la evaluación anual de cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley (SOX), con una revisión detallada de las deficiencias de control identificadas y la implementación de acciones correctivas informadas al Comité de Auditoría y Riesgos.

Adicionalmente, se realizó seguimiento al nivel de madurez del Sistema de Control Interno, identificando avances respecto al año anterior, cambios en función del fortalecimiento interno de procesos y establecer objetivos claros para actualizar y fortalecer los aspectos que presentan oportunidades de mejora.

El ejercicio de la función de auditoría interna y prevención pérdidas, permitió identificar oportunidades de mejora en controles asociados con inventarios, tesorería, proyectos de expansión y desarrollo inmobiliario, gestión de cajas, seguridad de la información y abastecimiento, principalmente relacionadas con la adopción de nuevos modelos operativos, la transición tecnológica, la automatización de actividades, fortalecimiento de procesos de negociación y compra, desarrollo de liderazgo y el cambio cultural. Ninguna de las deficiencias identificadas representó impacto material sobre la información financiera ni sobre las obligaciones regulatorias.

La firma de revisoría fiscal PriceWaterhouseCoopers, evaluó de manera independiente los sistemas contables, financieros y de control, asegurando la preparación y divulgación de información confiable y el cumplimiento de los marcos legales y regulatorios aplicables.

Cumplimiento

Programa de Transparencia [GRI 2-26] [GRI 205-1]:

Durante 2025, la Compañía dio continuidad a la gestión del Programa de Transparencia. A continuación, se detallan las principales acciones desarrolladas en los diferentes elementos que integran el Programa de Transparencia para la gestión de los riesgos, como lo son el fraude, el soborno y la corrupción:

Estructura organizacional:

la Compañía gestionó los riesgos de fraude, corrupción y soborno transnacional [CB76.1] mediante la participación de distintos roles. La Junta Directiva y su Comité de Auditoría y Riesgos aprobaron las Políticas conforme al marco normativo aplicable, mientras que el Comité de Denuncias y Alertas realizó el seguimiento a las alertas de fraude, y la investigación de los casos reportados por los canales de denuncia y directados en las auditorías.

Supervisión [GRI 205-1]:

en cumplimiento con los deberes y actividades a cargo de la Junta Directiva, dio continuidad a la supervisión sobre a la gestión del Programa de Transparencia, a través de los informes de gestión mensuales y semestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento.

Sumado a lo anterior, la Auditoría Interna mantuvo el acompañamiento permanente, buscando la mejora continua en los sistemas de gestión de riesgos para los riesgos de fraude, soborno transnacional y corrupción.

Evaluación de riesgos [GRI 205-1]:

la Compañía identificó el nivel de exposición a los riesgos de fraude, corrupción y soborno en sus procesos, así como los controles, medidas de tratamiento y el impacto potencial. Como resultado, se actualizó la matriz de riesgos de soborno transnacional y corrupción.

Divulgación y sensibilización [GRI- 205-2]:

la Compañía ejecutó el plan anual de divulgación bajo el concepto “Valores que se traducen en acciones”, desarrollado en tres frentes:

- **Prevención:** refuerza el rol y la responsabilidad de los colaboradores en la vivencia diaria de la ética y la transparencia.
- **Control:** promueve el cumplimiento de las Políticas a través de mensajes sobre el actuar ético (“Soy transparente cuando”).
- **Canales de denuncia:** fomenta el uso de los canales bajo el mensaje “Soy Transparente y Actúo”.

Como parte de esta estrategia, se implementaron acciones de comunicación y sensibilización. A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas durante 2025:

Comunicación Interna [GRI- 205-2]:

se comunicó los principales cambios presentados en las Políticas que fueron objeto de actualización, particularmente sobre el Programa de Transparencia, y la Política de Regalos y Atenciones; así como con el desarrollo de nuevas Políticas. Asimismo, se reforzó en las pautas establecidas frente al uso de los canales de denuncia, Política de Conflicto de Intereses, y normas de conducta establecidas en el Código de Ética y Conducta.

Complementando lo anterior, los informes de gestión por parte del Oficial de Cumplimiento, comunicó a la Junta Directiva las diferentes acciones desarrolladas alrededor de la gestión del Programa de Transparencia y sus diferentes elementos.

Comunicación externa [GRI- 205-2]:

dentro de las acciones de divulgación, se dio continuidad a la comunicación de los canales de denuncia; del mismo modo, se comunicaron los principales cambios presentados en las diferentes Políticas y procedimientos, entre las cuales se está la Política de Regalos y Atenciones.

Sensibilización [GRI- 205-2]:

en desarrollo de la estrategia de formación de la Compañía, durante 2025 se dio continuidad al programa “Guardianes Grupo Éxito”, a través del cual se capacitó a 21.619 colaboradores de todos los niveles y áreas, tanto administrativas como operativas. El programa abordó temas clave de integridad y cumplimiento, entre ellos el Código de Ética y Conducta, la Política de Transparencia, Conflictos de Interés, regalos y atenciones, donaciones y canales de denuncia.

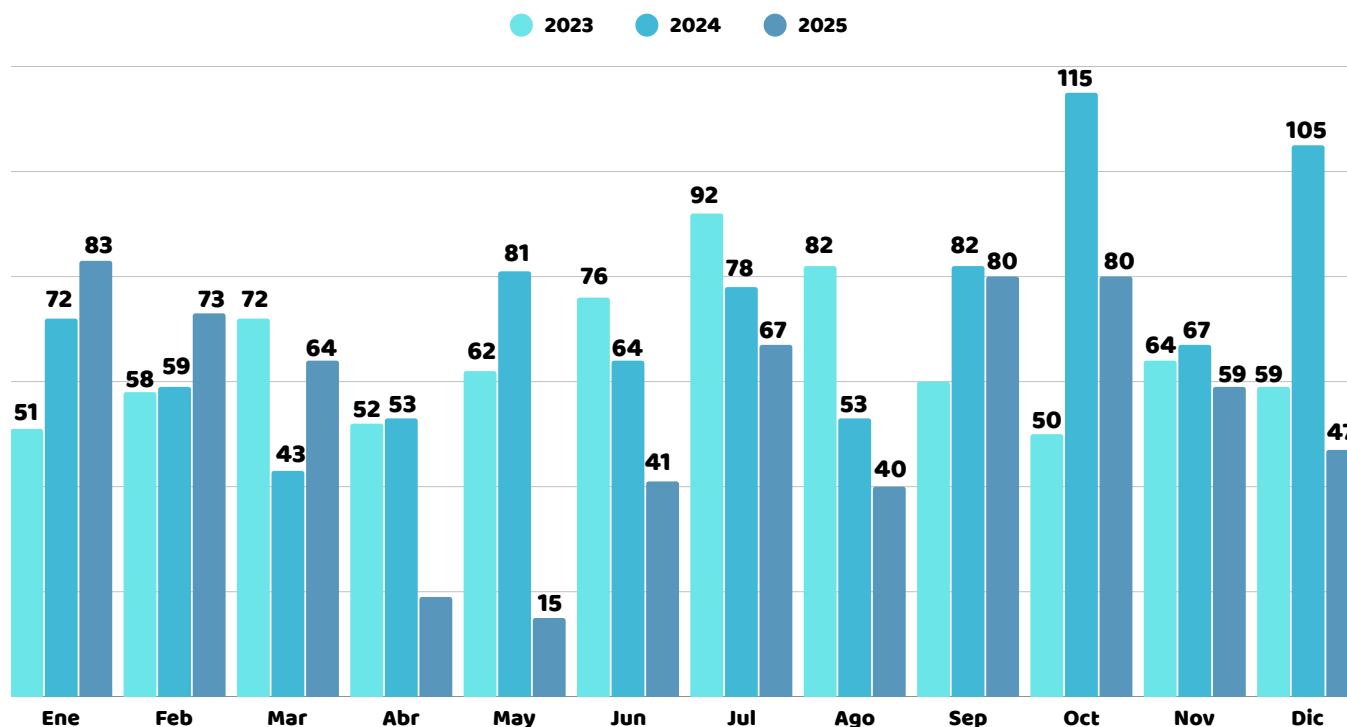
De manera complementaria se capacitó a 881 colaboradores con mayor exposición al riesgo mediante el Programa de Transparencia.

Adicionalmente, durante 2025 se realizaron capacitaciones dirigidas al equipo directivo de la Vicepresidencia Inmobiliaria y jornadas de sensibilización para personal de Retail e Inmobiliario, en las cuales se reforzaron los principios del Programa de Transparencia, la contribución de la ética al Propósito Superior y el rol de los colaboradores en la prevención del fraude.

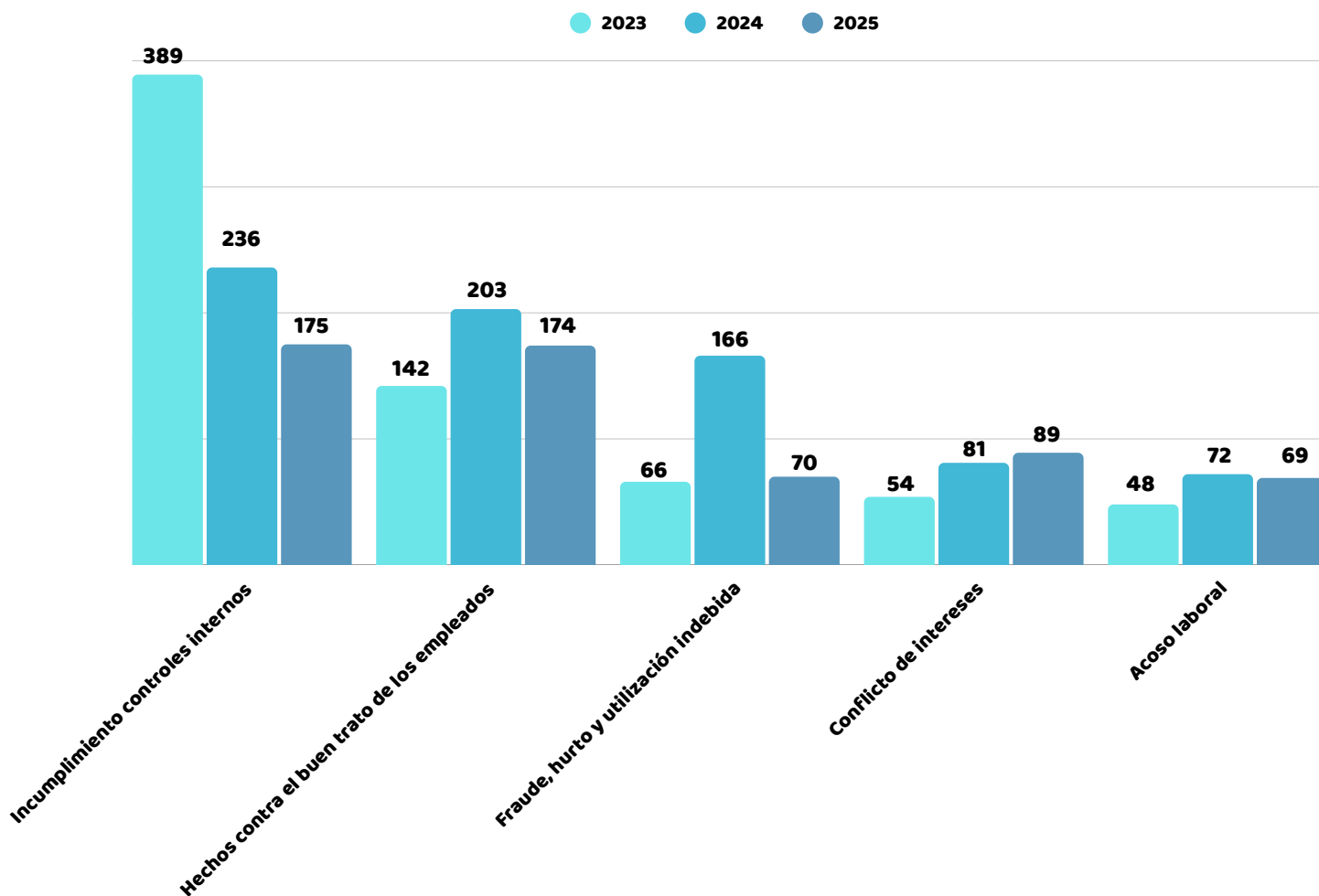
Canales de denuncia [GRI 2-26] [GRI 205-3]:

durante 2025, la Compañía realizó el seguimiento permanente a la operación de los canales de denuncia y la evaluación de su confidencialidad y eficiencia, consolidándolos como una herramienta clave en la detección y gestión de riesgos, en particular frente a fraude, soborno y corrupción.

[GRI 205-3] En 2025, la Compañía recibió 668 reportes, a través de los diferentes canales de denuncia, por presuntos hechos contra la ética y la transparencia, los cuales fueron investigados sin excepción. Dicha gestión se desarrolló en función con los roles y responsabilidades establecidos en el respectivo procedimiento interno, el cual integra la participación de gestores expertos encargados de la investigación. La cantidad de denuncias recibidas por cada mes del 2025 en comparación con los últimos dos años, fueron las siguientes:



La información reportada hace alusión a casos recibidos en el canal de denuncias, mas no a casos comprobados. **[GRI-205-3]** De los 533 reportes concluidos en 2025, el 24,7% fueron comprobados. Ninguno de los casos representó un impacto material para la Compañía. A continuación, se presentan las cinco principales tipologías de casos reportados, junto con su evolución en los últimos dos años:



[GRI-205-3] Frente a los reportes concluidos y comprobados, se implementaron medidas, en línea con las definiciones previstas e informadas en el Código de Ética y Conducta. Las principales medidas implementadas fueron:

- 25 medidas de retroalimentación a colaboradores.
- 8 medidas administrativas para desvinculación de empleados^[1].
- 10 procesos de actualización de controles, relacionados con el ajuste de procedimientos, controles automáticos, diseño de nuevas Políticas, monitoreos, entre otros.
- 7 procesos de traslado de colaboradores

Ninguno de los reportes concluidos y comprobados correspondió a hechos de soborno o corrupción relacionados con funcionarios públicos, ni con hechos asociados a lavado de activos, financiación del terrorismo o financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Igualmente, a la fecha del reporte ninguno de los casos confirmados configuró fuga o vulneración de información confidencial sobre la privacidad de los clientes.

De igual manera, la Compañía no se encontró inmersa en procesos administrativos ni judiciales en curso relacionados con hechos de corrupción y soborno.

Gestión de conflictos de intereses de los empleados:

la Compañía dio cumplimiento a la Política de Conflictos de Intereses. Dicho cumplimiento se vio reflejado en el número total de declaraciones recibidas, especialmente a partir de la ejecución de la jornada anual de declaración de conflictos de intereses, realizada entre el 18 de octubre y 25 de noviembre de 2025, en la cual se obtuvo un resultado positivo, logrando la movilización del público objetivo, de **4.235 colaboradores** que representa un **90,4%** de cumplimiento. De igual manera, frente a un alcance general de los colaboradores se obtuvo la cifra de **10.442** indicando si existen o no situaciones de posibles Conflicto de intereses. El mayor número de situaciones declaradas como Conflictos corresponden a las categorías de “laborar con un pariente o compañero afectivo en la Compañía” y “familiares o relacionados laboran para terceros con vínculos con la Compañía”.

Frente a las situaciones reportadas por colaboradores de los niveles 1 y 2 fueron analizadas por la Junta Directiva con el apoyo del Comité de Auditoría y Riesgos. Para los niveles 3, 4, 5, 6 y 7 de la estructura organizacional, el Comité de Conflictos de Intereses entregó las recomendaciones pertinentes orientadas a salvaguardar los intereses de la Compañía.

Relación con el Estado:

en el marco y desarrollo de las diferentes iniciativas se cumplió con las reglas de conducta establecidas en el Código de Ética y Conducta, específicamente con aquellas que dan línea sobre el relacionamiento con el Estado y los servidores(as) públicos(as).

En 2025, y desde 2015, la Compañía no realizó donaciones a campañas, candidatos o movimientos políticos.

Gestión del programa para la prevención de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM)

La Compañía desarrolló diversas estrategias enfocadas a la gestión del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, dentro de las cuales se detallan las siguientes actividades en el marco de la estructura del Programa de Prevención LA/FT/FPADM:

Liderazgo, compromiso y estructura organizacional:

la Compañía continuó en el desarrollo y articulación del Sistema de Gestión de Riesgos de LA/FT/FPADM, la cual estuvo liderada por la Junta Directiva, encargada de monitorear e impulsar la evolución y evolución del sistema volcada a un enfoque preventivo. Durante el 2025 se actualizaron y modificaron algunos procedimientos internos.

Debida diligencia:

durante el año 2025, la Compañía realizó un total de **130.892 validaciones en listas restrictivas y vinculantes**, así como en fuentes públicas para la gestión de riesgos de LA/FT/FPADM sobre los diferentes grupos de interés con los que Grupo Éxito estableció algún tipo de vínculo comercial y/o contractual, esto fueron, proveedores, clientes empresariales, colaboradores, accionistas y demás terceros relacionados.

Monitoreo:

se realizó la evaluación y el **monitoreo a más de 650 casos de alertas** generadas que apalancaron la toma de decisiones y acciones oportunas para la prevención y mitigación de los riesgos a los que se expuso la Compañía.

Capacitación y divulgación:

durante 2025 se llevaron a cabo diferentes jornadas de capacitación focal interna, así mismo, se contó con el desarrollo de la campaña de comunicación, por medio de la cual se reforzaron los elementos fundamentales del sistema y las principales Políticas y procedimientos. Adicionalmente, en relación con la gestión de riesgos de LA/FT, fueron formados **9.030** colaboradores, bajo la metodología orientada en aspectos focales para la gestión de algunos riesgos de mayor exposición en áreas y procesos específicos, como lo son los puestos de pago, canales de giros, remesas y correspondencia bancaria.

Gestión del programa de Protección de Datos Personales

Se resaltan los siguientes aspectos relevantes de la gestión realizada en el Programa:

Participación activa de la dirección y la Alta Gerencia: Durante el 2025, la Alta Dirección ejerció un rol decisorio y de supervisión mediante el Comité de Datos Personales, instancia desde la cual se validaron lineamientos estratégicos y se monitoreó la madurez del programa de privacidad en toda la organización. En el marco de dicho Comité, se discutió un esquema de Gobierno de Datos con una cobertura más amplia y detallada en cuanto a funciones de actores clave. Asimismo, se revisó el modelo de seguimiento al funcionamiento de la maestra de datos personales, incluyendo el análisis del ecosistema de fuentes activas y sus conclusiones operativas para asegurar la calidad, trazabilidad y disponibilidad de la información.

Adicionalmente, se estudió con la Alta Dirección los cambios regulatorios en materia de protección de datos personales. Esta labor, con el acompañamiento permanente del Oficial de Protección de Datos Personales, consolidó un modelo de gobierno corporativo sólido, preventivo y alineado con los objetivos estratégicos del Grupo Éxito.

Gestión enfocada en riesgos: La Compañía convencida en que la gestión de los programas impulsada a través de una adecuada gestión de riesgos permite tomar decisiones informadas, ha permitido, bajo esta filosofía impulsar el mejoramiento continuo del Programa y el refuerzo de las medidas de tratamiento que permitan reducir la probabilidad e impacto ante una materialización de este riesgo, teniendo en cuenta a los dueños de procesos como actores fundamentales en la gestión del riesgo.

Gestión de las consultas y los reclamos de habeas data [GRI 418-1] [FB-FR-230a.1]:

En el año 2025, la Compañía recibió 730 solicitudes por parte de los titulares de datos personales, a través de los canales de habeas data dispuestos por la Compañía y disponibles para consulta permanente de los grupos de interés en nuestra Política de Privacidad. Estas solicitudes fueron tramitadas de conformidad con el procedimiento definido por parte de la Compañía. Estas solicitudes estuvieron principalmente asociadas a las siguientes tipologías:

- Actualización de datos: 57%.
- Preferencias de comunicación: 16%.
- Eliminar datos: 17%
- Cambios de datos en cuenta del sitio web: 5%

Supervisión del Programa: La Auditoría Interna llevó a cabo una evaluación interna sobre el nivel de implementación de la nueva normatividad aplicable en materia de datos personales, así como actividades de seguimiento sobre el cumplimiento de los planes de acción y cierre de brechas identificadas en evaluaciones anteriores. Adicionalmente, se ejecutaron procesos de monitoreos permanente frente a la disponibilidad de canales para la atención de PQRS de habeas data, así como frente al proceso de atención de fondo y en término de estas, lo anterior con el objetivo de garantizar la atención del derecho de Habeas Data de los titulares de información.

Cumplimiento normativo [GRI 2-27]: La Compañía realizó dentro del término establecido para los diversos reportes regulatorios, entre los cuales se encuentra la actualización anual de las bases de datos registradas en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y el reporte semestral, la entrega de la información asociada a los reclamos que recibió la Compañía por parte de titulares de datos personales, de acuerdo con los criterios definidos por la normativa aplicable y los pronunciamientos emitidos por la autoridad competente. En materia de datos personales, durante el 2025 se registraron un total de quince reclamos en el primer semestre y veintitrés en el segundo, con base en los registros contemplados en el respectivo sistema de información de la Compañía.

Por otro lado, la Compañía dio estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2300 de 2023, implementando controles y procedimientos que garantizan el respeto por los canales, horarios y periodicidad permitidos para la contactabilidad de consumidores y titulares de datos personales. En línea con este marco regulatorio, se fortalecieron los procesos de autorización previa, mecanismos de exclusión, administración de consentimientos y criterios de pertinencia en las comunicaciones comerciales y operativas, asegurando prácticas que protegen la intimidad y evitan cualquier contacto no autorizado.

Requerimiento de autoridades: Los requerimientos y solicitudes de información emitidos por parte de la autoridad competente en materia protección de datos personales, fueron atendidos de fondo dentro del término legal otorgado. En 2025, no se impusieron sanciones o apertura de investigaciones asociados a la gestión de datos personales en la Compañía, por el contrario, fueron notificados varios actos administrativos dando cierre a investigaciones y archivando al no encontrar responsabilidad o mal proceder en este sentido.

Asamblea General de Accionistas

Reunión ordinaria

El 27 de marzo de 2025 se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual contó con la participación de 61 accionistas (un quorum del 96,24%), entre presentes y representados, quienes son titulares de 1.297.864.359 acciones. La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas fue realizada de forma presencial, tuvo lugar en el domicilio de la Compañía.

Principales decisiones

En dicha reunión, la Asamblea General de Accionistas adoptó las siguientes decisiones:

- Aprobación del Informe de Gestión del Presidente y la Junta Directiva de 2024
- Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.
- Aprobación de la proposición de distribución de utilidades.
- Aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales en lo relativo a el régimen de funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y funciones y límites del Presidente y del Secretario General.
- Aprobación de la reforma al reglamento de la Asamblea General de Accionistas con el objetivo de alinearlos con los Estatutos Sociales.

Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido entre los estatutos y el Reglamento de la misma Asamblea

Las actividades requeridas para el adecuado desarrollo de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2025 se diferenciaron de los requisitos legales mínimos establecidos, especialmente en los siguientes aspectos:

- La Compañía superó el término legalmente previsto para la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, con el fin de que sus accionistas tengan un plazo mayor para conocer los asuntos que se tratarán en la respectiva reunión. Los Estatutos Sociales y el reglamento de la Asamblea General de Accionistas contemplan un plazo de convocatoria de 30 días calendario para reuniones ordinarias, los cuales son superiores a los términos legalmente exigidos. En este sentido, la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas fue realizada el 27 de marzo de 2025 y fue convocada el 24 de febrero de 2025.
- La Compañía otorgó a los accionistas un plazo de cinco días calendario, siguientes a la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los cuales iniciaron a partir del 25 de febrero de 2025 y terminaron el 1 de marzo de 2025, para que: (i) propusieran la inclusión de uno o más puntos en el orden del día de la reunión; (ii) presentaran nuevas propuestas de decisión sobre los asuntos comprendidos en el orden del día; y (iii) solicitaran información adicional o realizaran preguntas sobre tales asuntos.
- En aras de brindar un trato equitativo a sus accionistas, el día de la convocatoria, la Compañía publicó en su sitio web corporativo los modelos de poder, que incluyeron la manifestación de voto en relación con cada uno de los puntos del orden del día a ser discutidos y/o aprobados, en la reunión de la Asamblea General de Accionistas, realizada en 2025, con el propósito de que el (la) accionista pudiera indicar a su representante el sentido de su voto.
- La Compañía publicó la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de 2025 en los diarios El Tiempo y El Colombiano; en los portales de Primera Página y Valora Analitik; a través del mecanismo de información relevante, dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia; en el sitio web corporativo; y en el boletín News to Investors, enviado por el Equipo de Relación con Inversionistas.

Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Durante el año 2025, la Compañía cumplió con lo establecido en la Circular Externa 028 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera, conocida como Código País, así como con las normativas contenidas en los Estatutos Sociales y en el Código de Gobierno Corporativo de la Compañía, en lo que respecta al envío oportuno, claro y completo de la información a los accionistas, con la debida antelación antes de la fecha de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas. De esta manera, la Compañía fomenta la participación de los accionistas y asegura el respeto a sus derechos.

- Con el fin de incentivar la participación de los accionistas, a lo largo de 2025 se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Cuatro (4) publicaciones de resultados trimestrales
- Cuatro (4) teleconferencias de resultados trimestrales.
- Una (1) reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

Información y comunicación a los accionistas

La Política de Revelación de Información de la Compañía, la cual se encuentra en el Código de Gobierno Corporativo, permite que los grupos de interés tengan conocimiento de la situación, evolución y marcha de sus negocios, para que estos puedan disponer de los elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones.

La implementación y el cumplimiento de esta Política estuvo a cargo del Comité de Revelación de Información, cuya conformación y sus responsabilidades se pueden consultar en el Procedimiento de Revelación de Información, aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos, disponible en el sitio web corporativo. Este procedimiento se fundamenta en la Política de Revelación de Información Financiera y No Financiera, contenida en el Código de Gobierno Corporativo de la Compañía y en el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Encuesta Código País).

En el sitio web corporativo, en la sección “Asamblea de Accionistas”, correspondiente a la reunión realizada el 27 de marzo de 2025, fueron publicados los siguientes documentos:

- Convocatoria.
- Modelos de poderes para persona jurídica, persona natural, padres de menor y padre de menor a un tercero.
- Informe de Gestión.
- Informe Integrado (contiene el reporte de sostenibilidad e Informe de Gobierno Corporativo).
- Estados Financieros Consolidados y Separados, con corte al 31 de diciembre de 2024, junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- Proposición de distribución de utilidades.

Durante el 2025, la Compañía publicó 42 comunicados a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera, mediante los cuales informó al mercado, entre otros asuntos, sobre: las decisiones relevantes de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas; los resultados trimestrales y anuales de la Compañía; novedades de los Directores y miembros de la Alta Gerencia, cambios en la participación accionaria de la Compañía superiores al 5% de su capital social, el proceso de terminación del Programa de Recibos de Depósito Brasileños de la Compañía ("BDRs"), y de la cancelación de sus American Depositary Shares ("ADSs").

Para más información sobre los mecanismos de protección a los accionistas que implementa la Compañía, haz clic [aquí](#).

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la Compañía

En el año 2025, la Compañía, por medio de llamadas telefónicas, solicitudes escritas y atenciones personales a través de DECEVAL, actual entidad administradora del programa de accionistas, atendió cerca de 451 solicitudes de los accionistas, relacionadas con los siguientes asuntos:

